

| | | | | | | |
|---|--|--------------------|--|--|---|--|
|  | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة | 联合国 粮食及 农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
|---|--|--------------------|--|--|---|--|

COMITÉ DE AGRICULTURA

21.º período de sesiones

Roma, 22 – 25 de abril de 2009

ELEMENTOS DE UNA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA EL EMPLEO RURAL: EMPLEO PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y JUSTO EN FAVOR DEL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

1. La mayoría de los 1 500 millones de personas pobres y sin seguridad alimentaria viven en zonas rurales y, para su subsistencia, dependen de la agricultura, la actividad forestal, la pesca y la ganadería. El empleo agrícola y rural no agrícola resulta esencial para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, ya que el trabajo es a menudo el único activo de que disponen los hombres y las mujeres pobres. Sin embargo, muchos puestos de trabajo en el ámbito rural no garantizan unos ingresos dignos y unos medios de subsistencia sostenibles. En cambio, el empleo rural suele caracterizarse por unas malas condiciones de trabajo, una legislación laboral que no cumple, dificultades de acceso a la seguridad social y a la protección social y un diálogo social escaso. Éstos y otros factores hacen de la agricultura uno de los tres sectores en los que el empleo resulta más peligroso, con al menos 170 000 muertes anuales por accidentes laborales, sin contar las lesiones y los casos de invalidez por causas laborales. Más de 132 millones de niños, el 70 % de todos los niños que trabajan, lo hacen en la agricultura. Las desigualdades de género, tanto por el alcance como por la calidad de la participación en los mercados laborales del mundo rural, constituyen asimismo una razón de peso de la presencia desproporcionada, a nivel global, de las mujeres en la población más pobre.

2. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han contribuido a aumentar la conciencia acerca de la importancia de un empleo digno, en especial en las zonas rurales. Así como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se sitúa a la cabeza en la promoción de los programas globales de empleo y trabajo digno, la FAO tiene que desempeñar un papel complementario crucial en la mejora del empleo rural digno y productivo en las empresas e industrias agrícolas, forestales, pesqueras, ganaderas, agroindustriales y de comercialización rural. La estrategia de la FAO en favor del empleo rural responde a un llamamiento de la Junta de los jefes ejecutivos para conseguir más coherencia y una mayor convergencia en las políticas sobre empleo digno auspiciadas desde el sistema de las Naciones Unidas. Se trata también de una respuesta directa a

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

la recomendación de la Evaluación externa independiente (EEI) de reorientar el trabajo de la FAO hacia el valor añadido y el empleo para la producción de ingresos y el acceso a los alimentos. La Conferencia Internacional del Trabajo, en su 97.^a reunión, celebrada en 2008, subrayó la importancia de la colaboración FAO-OIT.

3. Son muchas las divisiones que han adquirido una considerable experiencia en apoyo de políticas y programas que benefician a los productores autónomos, agricultores a tiempo parcial, pescadores y usuarios de los bosques y otros trabajadores del mundo rural. La División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW) es el centro de coordinación de la Organización en lo que respecta al desarrollo rural. Una buena parte de la labor de la FAO se orienta, directa o indirectamente, a fomentar el empleo o mejorar las condiciones laborales.

4. Sin embargo, las repercusiones del programa de trabajo de la FAO sobre el empleo no siempre se articulan explícitamente y, para la Organización, el énfasis integrado en el empleo rural es un aspecto relativamente nuevo. Este énfasis integrado puede lograrse a través de un **marco de empleo digno** en torno a cuatro ejes principales:

- generación de empleo y desarrollo empresarial;
- protección social, que contemple la salud de los trabajadores, sus condiciones laborales y la seguridad en el trabajo;
- cumplimiento de normas y derechos;
- gobernanza y diálogo social.

5. La FAO emprendió una “autoevaluación” (2007-08) de los aspectos laborales del trabajo realizado en su Sede y en las oficinas descentralizadas utilizando para ello la Guía práctica para la incorporación sistemática del empleo y el trabajo decente del sistema de las Naciones Unidas. Resultó que la FAO había acumulado mucha experiencia en el primer ámbito: creación de empleo y desarrollo empresarial en relación con la agricultura y el desarrollo rural. En el ámbito de la protección social, la FAO desempeña un papel destacado en el fomento de la salud y la seguridad en el trabajo, en tanto que principal contribuyente a las normas y códigos de prácticas negociados o voluntarios, relacionados con el uso de productos químicos (en su mayoría plaguicidas), su distribución y eliminación, la seguridad de los equipos, las buenas prácticas agrícolas, la explotación forestal y la seguridad en el mar (a bordo de los buques), así como las tecnologías que reducen las tareas monótonas y fatigosas y facilitan el trabajo a quienes tienen menos fuerza física, por razones de sexo, edad o situación sanitaria (VIH/SIDA o invalidez). Sin embargo, la FAO dispone de menos experiencia en los otros dos ámbitos: cumplimiento de normas y derechos, y gobernanza y diálogo social. En el proceso de evaluación se encontró que deberían reforzarse algunos ámbitos para elevar al máximo los beneficios para el trabajo digno derivados de las actividades en curso del programa ordinario.

6. Por este motivo, la estrategia de la FAO se centra en potenciar el trabajo digno en los diversos programas y políticas de la Organización, para permitir a los gobiernos de los Estados Miembros que fomenten del empleo autónomo en la agricultura y el trabajo asalariado en la agricultura en pequeña escala y comercial, las actividades pesqueras y forestales, las agroindustrias y las infraestructuras comerciales rurales. El énfasis se sitúa en la creación de más y mejores puestos de trabajo, ya que tanto la cantidad como la calidad del empleo son aspectos cruciales del bienestar humano. Las políticas y programas que cuenta con el apoyo de la FAO proporcionarán oportunidades al trabajo productivo que se suponga ingresos justos, mejora de la seguridad en el trabajo, protección social para los trabajadores y sus familias, mejores perspectivas de integración social, desarrollo personal y de los conocimientos, igualdad de oportunidades y de trato para hombres y mujeres y libertad de organizar y participar en decisiones que afectan a la vida de cada cual.

7. La prioridad principal en esta primera fase (2009-2011) se centrará en conseguir el máximo beneficio, desde el punto de vista del trabajo digno, de los principales ámbitos programáticos en el marco de las ventajas comparativas de la Organización:

- a) Apoyo a la creación de empleo y al desarrollo empresarial, mediante el reforzamiento de las políticas que se ocupen de la asignación, productividad y remuneración de la mano de obra agrícola. Entre los elementos esenciales destacan el apoyo a la inversión en la agroindustria, la actividad empresarial y un medio adecuado para las empresas agroalimentarias, los servicios de microfinanciación rural, las tecnologías de ahorro de mano de obra y de distribución de la carga de trabajo, la diversificación y mejora de los medios de vida rurales, así como la formación continua en competencias empresariales. También serán esenciales el desarrollo de la capacidad de recogida y análisis de datos sobre el trabajo rural y el apoyo a las políticas que garanticen que los beneficios alcancen a los segmentos más vulnerables de la población trabajadora agrícola, como son los jóvenes, las mujeres, los asalariados, los pequeños productores y los discapacitados.
- b) Contribución a la protección social, prosiguiendo la tarea de incorporar la salud y la seguridad en el trabajo en las normas y códigos de prácticas de la FAO en relación con el uso de productos químicos (plaguicidas), la explotación forestal y la seguridad en el mar y fomentando una tecnología más segura en la agricultura en pequeña escala y comercial, las actividades pesqueras, forestales y ganaderas en los programas de apoyo a la extensión, empezando por las escuelas de campo para agricultores.
- c) Apoyo al cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo, en especial aquellas orientadas a reducir las discriminaciones basadas en la edad y el género y eliminar el trabajo infantil en la agricultura.
- d) Intensificación del diálogo social, mediante el reforzamiento de las organizaciones de productores, las cooperativas y las organizaciones de trabajadores rurales en los procesos de toma de decisiones.

8. Una parte esencial de la estrategia la constituye la colaboración con la OIT, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) y otros que disponen de la experiencia y el mandato que se complementan con los de la FAO. Por ejemplo, un taller organizado conjuntamente sobre el tema “Lagunas, tendencias y actividades actuales de investigación sobre la dimensión de género del empleo agrícola y rural: un camino diferenciado para salir de la pobreza” (2009) dará lugar a nuevas ideas y políticas sobre el empleo rural, identificará elementos que conformarán un programa de investigación más a largo plazo y contribuirá a establecer una red de colaboradores que fomenten en el futuro un empleo rural equitativo desde el punto de vista del género. A través de dichas medidas, la estrategia de la FAO para el empleo permitirá a los Estados miembros a crear oportunidades de empleo remunerado digno que potencien los medios de vida sostenibles y el bienestar en el mundo rural.